

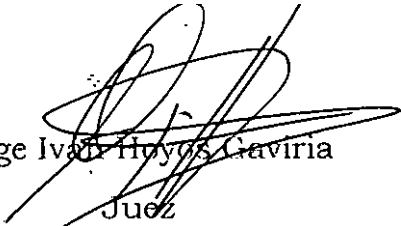
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, deiciocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 2020-0123

De conformidad con el artículo 372 del CGP, se cita a las partes en litigio para llevar a cabo la audiencia inicial. Para tales efectos se agenda el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, a las 09:00am, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. Envíese el correspondiente vínculo de invitación a la diligencia.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, implicará las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez